

TRIBUNAL

Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de
Interventores y Auditores de la Administración
de la Seguridad Social
(Resolución de 23 de diciembre de 2024. -B.O.E. del 31-12-2024)

EJERCICIO 1

El Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad deportiva ASA, en los ejercicios 2025 y 2024 son los siguientes en miles de euros:

Balance	31/12/20X5	31/12/20X4
Activo no corriente	4.018	2.100
Inmovilizado inmaterial	675	663
Inmovilizado material	843	590
Otros activos no corrientes	2.500	847
Activo corriente	2.924	1.404
Existencias	50	28
Deudores	1.078	403
Inversiones financieras c/p	1.018	28
Tesorería	778	945
Total activo	6.942	3.504
Fondos propios y patrimonio neto	-3	-883
Capital	3	3
Reservas y otras cuentas de patrimonio	-763	-1.127
Resultado del Ejercicio	757	241
Pasivo no corriente	5.085	2.286
Obligaciones y bonos l/p	3.645	1.493
Deudas entidades de crédito l/p	425	170
Otros pasivos l/p	1.015	623
Pasivo corriente	1.860	2.101
Deudas con entidades de crédito a corto plazo	95	438
Acreedores comerciales	1.765	1.663
Total pasivo	6.945	4.387
Total pasivo y patrimonio neto	6.942	3.504

El Inmovilizado material en curso, incluido en los datos anteriores como parte del inmovilizado material, fue de 293 mil € en 2024 y de 590 mil € en 2025

TRIBUNAL

Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de
Interventores y Auditores de la Administración
de la Seguridad Social
(Resolución de 23 de diciembre de 2024. -B.O.E. del 31-12-2024)

Cuentas de pérdidas y ganancias	Año 20X5	Año 20X4
Importe neto Cifra de Ventas	1.990	1.570
Costes de aprovisionamiento	-147	-73
Gastos de personal	-1.564	-1.143
Servicios exteriores	-703	-411
Amortización del inmovilizado material e intangible	-310	-348
Resultados por enajenación del Inmov. Mater. Intang.	879	798
Venta de participaciones en empresas del grupo	516	0
Resultado Explotación	661	393
Ingresos financieros	14	4
Gastos financieros	-80	-96
Beneficios en participaciones en activos financieros	460	8
Resultado financiero	394	-84
Resultado antes de Impuestos	1.055	309
Impuestos sobre sociedades	-298	-68
Resultado del Ejercicio	757	241

SE PIDE:

1. Realizar el análisis de la actividad realizada por la compañía deportiva ASA en 20X5 y 20X4, así como el análisis financiero y el económico de ASA en ambos ejercicios.
2. Explicar de forma justificada las conclusiones a las que llega y las propuestas que realizaría si formara parte del Consejo de Administración de ASA para el siguiente ejercicio.

TRIBUNAL

**Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de
Interventores y Auditores de la Administración
de la Seguridad Social
(Resolución de 23 de diciembre de 2024. -B.O.E. del 31-12-2024)**

EJERCICIO 2

NOTAS PRELIMINARES

- 1) Se debe prescindir del efecto impositivo del impuesto sobre sociedades que se derive de las operaciones descritas.
- 2) Se debe prescindir del registro contable del IVA que pudiera originarse en las operaciones descritas.
- 3) En la resolución del ejercicio deben tenerse en consideración las normas contables españolas y no las Normas Internacionales de Información Financiera.
- 4) Si considera que en la descripción de alguna operación es necesario realizar alguna hipótesis para su correcta interpretación, descríbala en la solución que plantee.
- 5) Si existiera algún fondo de comercio en las compras de participaciones realizadas por la sociedad "ASA", o por la sociedad "BASA", para la toma de control de sociedades por el grupo, dicho fondo de comercio se amortizaría en 10 años.

EJERCICIO DE CONSOLIDACIÓN

El 1 de enero de 2021, el capital social de la sociedad anónima "BASA" era de 60.000 € y estaba dividido en 10.000 acciones de 6 euros de valor nominal, todas ellas con derecho a voto. El Consejo de Administración de "BASA" lo formaban ocho vocales y un presidente. La persona física "c" poseía 3.000 acciones, la sociedad "WASA" 6.000 acciones y la persona física "d" era titular del resto de las acciones de "BASA". La sociedad "WASA" es una sociedad perteneciente a la familia de "c-d", familia que es propietaria del 100% de su capital.

La sociedad "ASA" en esa fecha, 1 de enero de 2021, adquirió 4.000 acciones de "BASA" a la sociedad "WASA". En el contrato de compraventa se estipuló que, con la compra de las 4.000 acciones, la sociedad "ASA" tendría derecho a nombrar cinco miembros del Consejo de Administración de la sociedad "BASA", asumiendo uno de los propuestos por "ASA" la presidencia de "BASA". Este acuerdo fue firmado por "c" y "d", tanto como administradores de "WASA" como a título de propietarios de acciones de "BASA", a efectos de que los todos los socios ratificaran el acuerdo de nombramiento de los miembros del Consejo de Administración con la nueva composición de capital.

El acuerdo económico de la compraventa de las acciones de "BASA" consistió en que la sociedad "ASA", el día 1 de enero de 2021, abonara a la sociedad "WASA", la cantidad de 10.000 € y se comprometía a abonar otros 10.000 € en la fecha de celebración del Consejo de Administración donde se llevaran a cabo los cambios de consejeros.

Adicionalmente, la sociedad "ASA" abonó, como costes de transacción a asesores y otros profesionales independientes, la cantidad de 200 €, el día 2 de enero de 2021, importe que contabilizó como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El 1 de marzo de 2021 se celebró el Consejo de Administración de "BASA" donde se formularon las cuentas del año 2020 y dimitieron "c" y "d" de los cargos de presidente y secretario, los cuales los habían asumido desde que se constituyó "BASA" en el año 2015. El propio 1 de marzo de 2021, se

TRIBUNAL

Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de
Interventores y Auditores de la Administración
de la Seguridad Social
(Resolución de 23 de diciembre de 2024. -B.O.E. del 31-12-2024)

celebró Junta General de accionistas de "BASA" donde se aprobaron las cuentas del año 2020 y se produjo el nombramiento de los nuevos vocales y de la presidencia del Consejo de Administración de "BASA", nombramientos a propuesta de los representantes de la sociedad "ASA".

El 2 de marzo de 2021, "ASA" transfirió a "WASA" el importe comprometido pendiente por la adquisición de las acciones de "BASA".

A 31 de diciembre de 2020 en la contabilidad de "BASA" se tenían registrados unos terrenos por importe de 2.000 € cuando su valor de mercado era de 5.000 €. Este valor de mercado se mantiene constante hasta el 31 de diciembre de 2024, fecha en la que el terreno sigue siendo propiedad de "BASA".

A 31 de diciembre de diciembre de 2023 la sociedad "ASA" adquirió de nuevo a la sociedad "WASA" el resto de las acciones que esta poseía en sociedad "BASA", abonado 4.000 €.

Los balances resumidos de la sociedad "BASA", en las fechas más significativas, han sido los siguientes:

Sociedad anónima "BASA"

Partidas del balance	31/12/2020	01/03/2021	31/12/2023	31/12/2024
Participaciones en sociedad "CSA"			35.000	35.000
Activos no corrientes	60.000	58.000	33.000	35.000
Activos corrientes	50.000	42.000	66.000	81.000
Activo	110.000	100.000	134.000	151.000
Capital (10.000 acc. ordinarias)	60.000	60.000	60.000	60.000
Reservas	6.000	6.000	12.000	13.800
Resultado del ejercicio	-3.000	1.000	1.800	2.200
Resultados negativos ejercicios anteriores	-8.000	-11.000	0	0
Deudas	55.000	44.000	60.200	75.000
Pasivo y Patrimonio Neto	110.000	100.000	134.000	151.000

La sociedad "ASA" adquirió, el 31 de diciembre de 2023, 2.500 acciones de la sociedad "CASA" por un importe de 80.000 €. En la misma fecha, la sociedad "BASA" adquirió también 1.500 acciones de la sociedad "CASA" por un importe de 35.000 €.

En esta fecha el valor razonable de todos los elementos patrimoniales de la sociedad "CASA" coinciden con su valor contable, excepto el de un terreno que tenía reflejado un valor contable de 300 € mientras que el valor realizable era de 500 €. Este terreno fue vendido a crédito por la sociedad "CASA", a la sociedad "POTERASA", durante el año 2024, a un precio de 520 €.

Los balances resumidos de la sociedad "CASA", en las fechas más significativas, han sido los siguientes:

TRIBUNAL

Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de
Interventores y Auditores de la Administración
de la Seguridad Social
(Resolución de 23 de diciembre de 2024. -B.O.E. del 31-12-2024)

Sociedad anónima "CASA"

Fondos propios	31/12/2023	31/12/2024
Activos no corrientes	75.000	80.000
Activos corrientes	50.000	60.000
Activo	125.000	140.000
Capital (5.000 acc. ordinarias)	65.000	65.000
Reservas	36.000	45.000
Resultado del ejercicio	9.000	5.000
Deudas	15.000	25.000
Pasivo y Patrimonio Neto	125.000	140.000

Las operaciones realizadas entre las anteriores sociedades vinculadas durante los años 2025 y 2026 han sido las siguientes:

1. El 1 de julio de 2026, la sociedad "BASA" ha vendido, al contado, por valor de 1.100 €, a la sociedad "CASA", un equipo para procesos de información. El precio de adquisición del citado equipo informático para la sociedad "BASA" había sido de 2.000 € y se amortizaba en un 20% anual desde la fecha de adquisición, que fue el 1 de enero de 2025. Para la sociedad "CASA" el equipo para procesos de información se considera como existencias comerciales y se encuentra en el inventario final del ejercicio 2026.
2. La sociedad "ASA" le ha concedido a la sociedad "BASA", un crédito no comercial, el 1 de julio de 2026, por importe de 1.000 €. La devolución se realizará en dos cuotas anuales de 550 € cada una, el 1 de julio de los años 2027 y 2028. (utilícese como aproximación el tipo de interés simple anual del 5%). Ambas sociedades representan el crédito-deudas por el valor nominal.
3. En el año 2025, la sociedad "BASA" vendió, al contado, mercaderías a la sociedad "ASA" por un importe de 6.000 € siendo el beneficio 2.000 €, incluido en el precio de venta anterior. Al cierre del ejercicio de 2025, la sociedad "ASA" mantenía como existencias finales de las anteriores mercaderías por un valor de 1.500 €. En el año 2026, la sociedad "ASA" ha vendido a sociedades ajenas al grupo, de las adquiridas a la sociedad "BASA" en 2025, mercaderías por un importe de 5.500 €, cuando su precio de coste, para "ASA", era de 1.200 €.
4. En 2026 la sociedad "ASA" ha facturado en concepto de supervisión, gestión y control del grupo a las sociedades "BASA" y "CASA" las cantidades de 4.000 € y 2.000 €, respectivamente. El coste para "ASA" de los gastos de personal dedicados a estas funciones respecto de las empresas del grupo se cifra en 400 € y 200 €, respectivamente.

TRIBUNAL

**Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de
Interventores y Auditores de la Administración
de la Seguridad Social
(Resolución de 23 de diciembre de 2024. -B.O.E. del 31-12-2024)**

SE PIDE

1. Realizar los ajustes y eliminaciones de balance, en forma de asientos del libro diario, derivados de la inversión de la sociedad anónima “ASA” en el capital de la sociedad “BASA”, en la fecha de toma de control y a 31 de diciembre de 2024.
2. Realizar los ajustes y eliminaciones de balance, en forma de asientos del libro diario, derivados de las inversiones de las sociedades “ASA” y “BASA” en el capital de la sociedad “CASA”, en la fecha de toma de control y a 31 de diciembre del año 2024.
3. Realizar los ajustes y eliminaciones, en forma de asientos del libro diario, para preparar a 31 de diciembre del año 2026 el balance consolidado y la cuenta de pérdidas y ganancias del grupo de sociedades cuya dominante es la sociedad “ASA”.

TRIBUNAL

Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de
Interventores y Auditores de la Administración
de la Seguridad Social
(Resolución de 23 de diciembre de 2024. -B.O.E. del 31-12-2024)

EJERCICIO 3

La empresa Riazán SA fabrica dos productos: A y B, para los que utiliza las materias primas M1 y M2, respectivamente.

La empresa lleva el control de costes mediante secciones, y utiliza el procedimiento dualista para la contabilidad analítica.

Riazán está estructurada en las siguientes secciones:

1. Sección de Aprovisionamiento
2. Sección de Mantenimiento
3. Sección de Administración
4. Sección de Fabricación del producto A (Taller A)
5. Sección de Fabricación del producto B (Taller B)
6. Sección de Distribución

Las secciones de la 1 a la 3, ambas incluidas, son secciones auxiliares.

Al inicio del ejercicio la sociedad presentaba la siguiente información: (*um = unidades monetarias):

Existencias iniciales de producto A: 200 unidades, valoradas a 50 um/ud

Existencias iniciales de producto B: 100 unidades, a 25 um/ud

Existencias iniciales de materia prima M1: 1000 kgs a 500 um/kg

Existencias iniciales de materia prima M2: 600 kgs a 400 um/kg

Al término del ejercicio no quedaban existencias finales de ningún tipo.

Durante el ejercicio han realizado las siguientes operaciones:

1.- Compra de materia prima M1: 2000 kilos a 550 um/kg

2.- Compra de materia M2: 3000 kilos a 350 um/kg

3.- Otros gastos:

Suministros:	2.000 um
Seguros:	1.500 um
Reparaciones y conservación:	500 um
Vigilancia de la sección de administración	200 um
Servicios profesionales	8.000 um
Amortizaciones:	1.000 um
Transportes de ventas:	600 um

TRIBUNAL

Pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de
Interventores y Auditores de la Administración
de la Seguridad Social
(Resolución de 23 de diciembre de 2024. -B.O.E. del 31-12-2024)

4.- La mano de obra indirecta ascendió a 200.000 um, repartiéndose de la siguiente manera:

Taller A	50.000 um
Taller B	60.000 um
Mantenimiento:	35.000 um
Aprovisionamiento:	El resto

5.- El reparto de los siguientes costes indirectos suministros, seguros, reparaciones y conservación, amortizaciones se realiza de la siguiente forma:

Aprovisionamiento:	10%
Taller 1:	30%
Taller 2:	30%
Administración:	10%
Distribución:	El resto

6.- Los costes de servicios profesionales corresponden exclusivamente a la sección de mantenimiento.

7.- Los costes de las secciones auxiliares se distribuyen de la siguiente manera:

- Sección de Aprovisionamiento: por partes iguales a los talleres 1 y 2;
- Sección de Mantenimiento: 20% a taller 1, 20% taller 2, 30% administración, 30% distribución
- Sección de Administración: 30% a taller 1, 30% a taller 2, 25% a mantenimiento, 15% a distribución

8.- Se han producido un total de 38.500 unidades de A y 55.700 unidades de B.

9.- Los costes de distribución se reparten al 50% entre los productos A y B

10.- El precio de venta tanto de los productos A como los productos B se han calculado aplicando un 20% sobre el coste de venta.

SE PIDE:

1. Representar el proceso productivo.
2. Realizar el reparto y subreparto de costes.
3. Calcular los precios de coste unitarios de los productos.
4. Calcular los márgenes y el resultado interno.